

## RESOLUCIÓN DE SOBREPESO

N° RESOLUCIÓN 336 № INF. TECNICO 437 05/09/2012

obrepeso COD\_AUTENTIF.21201295-2681-2009, 5489-2004-030074388

REF: Autorización de Sobrepeso

Gobierno de Chile

VISTOS >

CONSIDERANDO

- 1.- Que el permiso solicitado corresponde al transporte de una carga indivisible cuyo peso excede los límites establecidos en la normativa legal vigente, dando origen al correspondiente pago de derechos.
- 2.- El informe Técnico Adjunto.

## DEPARTAMENTO DE PESAJE Subdepto de Tranportes Especiales

05/09/2012

TRAMITADA

RESUELVO (Exento)

## DRV EX Nº 336 / Región del Bío Bío

- 1.- Se autoriza la circulación con sobrepeso, al vehículo placa única  $\underline{\text{DJRX-25}}$ , para que sólo bajo las condiciones y exigencias establecidas en el Informe Técnico Nº  $\underline{437}$  adjunto, realice el transporte de carga solicitado
- 2.- Cóbrese a <u>SERVICIOS GRUAS RUDEL LTDA.</u> la cantidad de  $\underline{1,44}$  U.T.M por concepto de derecho de circulación con sobrecarga y la cantidad de  $\underline{9}$ , por gastos de inspección.

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE

Distribución Interesado

Oficina de Partes

SubDepartamento de Pesaje

-Plazas de Pesaje fijas y móviles

deberá acompañar a la presente Resolución

NOTA : El Mencionado Informe Técnico, siempre

DAVID ANDRES VENEGAS QUINTEROS Ingeniero Civil Director Regional de Vialidad Región del Bío Bío

©Todos los derechos reservados, Dirección Nacional de Vialidad Ministerio de Obras Públicas, Gobierno de Chile, 2012

